

OS LOS INQUISIDORES CONTRA LA HERETICA PRAVEDAD, Y APOSTASIA EN LA CIVIDAD Y REYNO DE GRANADA, Y SU DISTRITO POR AUTORIDAD APOSTOLICA, &c.

Y APOSTASIA EN LA CIVIDAD Y REYNO DE GRANADA, Y SV DISTRITO POR AVT ORIDAD APÓS/ OLIQUED.

V. Sermone de la Virgen de la Merced en el año de 1675 impreso en el mismo año en Nápoles por Matteo de la Rocca. Por contener proposiciones impías, feticiolas, escandalosas, y abuliaas de la Virgen de la Merced de su honor del M. R. P. Gregorio Gallo della Compagnia di Gesù. V. Sermone de la Virgen de la Merced en el año de 1675 impreso en el mismo año en Nápoles por Matteo de la Rocca. Por contener proposiciones impías, feticiolas, escandalosas, y abuliaas de la Virgen de la Merced de su honor del M. R. P. Gregorio Gallo della Compagnia di Gesù.

Opere omnia etiam anno 1656 quatuor volumen sumptibus locumini Languis assignatum.

quia contine laude *Antonius* *que* *en* *Amsterdam* *se* *impresso* *en* *Ambiterdam* *el* *siglo* *de* *la* *Católica* *y* *de* *los* *Católicos*.
Y que d'libro de Athlas mayor, o *Geographia Blabina*,impresso en Amsterdam, se vio en la pagina 335, donde está pintada una Imagen de Christo N. S. Crucificado a los pies de una muerte prohibida, y manda borrar una estampa que está antes de la pagina 335, donde está pintada una Imagen de Christo N. S. Crucificado a los pies de una muerte prohibida, y ofensiva de los ojos de los Católicos.

33 OR Tanto, por la presente prohibimos, mandamos y pre-
cuidados para los del Santo Oficio, y de otras á nuestro adicto, y que se procederá contra los inobedientes que ninguna persona en su
quier efecto, ordenado, calidad, condición ó dignidad que sea pueda tener, leer, ó vender dichos libros, y papeles impresos ó manuscritos, a
que no se impriman, ni se imprimirán de nuevo, sino que dentro de tercero dia los exhiban, entreguen y destruyan, o
que no se impriman, ni se imprimirán de nuevo, sino que dentro de tercero dia los exhiban, entreguen y destruyan, o